



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00592

Téngase en cuenta que la parte actora recorrió las excepciones presentadas por la parte demandada de manera extemporánea.

En atención al informe secretarial, se SEÑALARÁ fecha para la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el art. 443 en su numeral 2º *Ibídem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 11:00 a.m., del día 27 del mes de septiembre del año 2021 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (2)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 089
Fijado hoy 3 de septiembre 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00592

Inscrito como se encuentra el embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 166-24809, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el secuestro del bien inmueble así:

Matricula inmobiliaria	Dirección
166-24809	Predio rural el RECREO

SEGUNDO: Comisionar a la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA), para la práctica de la diligencia secuestro del bien inmueble atrás citado, con amplias facultades como la designación de secuestro de ser el caso. Líbrese el Despacho Comisorio del caso con los insertos de ley. Nombrase como secuestro al auxiliar de la justicia mencionado en acta militante a continuación de este proveído. Comuníquesele mediante telegrama.

Se fijan como honorarios provisionales al auxiliar de la justicia la suma de **\$170.000 m/cte.**

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (2)

Pamf

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 089
Fijado hoy **3 de septiembre 2021** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Despachos Judiciales



Consultas



DesignarAuxiliar

- El Auxiliar JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES ha sido Asignado en el cargo seleccionado



Designación Auxiliar

DATOS DESPACHO

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA

Entidad

JUZGADO MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN

Especialidad

CIVIL

Despacho

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DESIGNACIÓN

Año del Proceso

2020

Consecutivo Radicación

00592

Consecutivo de Recursos

00

Área

OTROS OFICIOS

Oficio

SECUESTRES

Método de Designación

DIRECTA



Su despacho se encuentra habilitado para realizar nombramientos y designacione de otros despachos, para habilitar esta fucionalidad debe hacer clic en la siguiente caja.

Departamento

SELECCIONE...

Municipio

Entidad

SELECCIONE...

Especialidad

SELECCIONE...

Despacho

Designar

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoonlinea.gov.co>)

Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)

Medicina Legal (<http://www.medicinalegal.gov.co>)

Cumbre Judicial (<http://www.cumbrejudicial.org>)

iberIUS (<http://www.iberius.org>)

e.justicia (<https://e-justice.europa.eu/home.do>)

Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)

Contratos (<http://www.contratos.gov.co>)

Hora Legal (<http://www.horalegal.sic.gov.co>)

UBICACIÓN

Dirección ejecutiva de cada seccional

CONTÁCTENOS

E-mail

csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **106668**

Respetado doctor

JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES

DIRECCION DIAGONAL 30 O # 7A-24

SOACHA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 011 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**

Despacho de Origen: **Juzgado 011 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**

No. de Proceso: **11001418901120200059200**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 011 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**, ubicado en la **CARRERA 10 No 19 - 65 PISO 8 EDIFICIO CAMACOL**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)

NIDIA AIRLINE RODRIGUEZ PIÑEROS

Fecha de designación: **domingo, 05 de septiembre de 2021 12:00:34 a. m.**

En el proceso No: **11001418901120200059200**